

PERGAMINO, diciembre 1 de 2021.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Octava Sesión Ordinaria realizada el día 30 de noviembre del corriente, al considerar el Expte. D-89-21 D.E. 2021-00146199 PER-MEI#SGO MATCOVICH SERGIO – Eleva situación por Tasa de Seguridad e Higiene.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a los fines pertinentes.

ORDENANZA Nº 9451/21/

Lucio Q. Tezón Secretario Honorable Concejo Deliberante HONORABLE OF STANDORS OF STAND

Gabriela A. Taruselli Presidente Honorable Concejo Deliberante